



Notario de Santiago Humberto Quezada Moreno

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO otorgado el 26 de Marzo de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Humberto Quezada Moreno.-

Av. Apoquindo 3196, Las Condes.-

Repertorio Nro: 1956 - 2025.-

Santiago, 28 de Marzo de 2025.-



123456839793
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456839793.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71hquezmor&ndoc=123456839793>.-

CUR Nro: F4823-123456839793.-

Firmado digitalmente por: CARLOS HUMBERTO QUEZADA MORENO
Fecha: 28.03.2025 11:32 Razón: Notario Publico
Ubicación: Santiago

HQM

HUMBERTO
QUEZADA
MORENO
26° NOTARIA
DE SANTIAGO

1

2

3

4

5

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

6

7

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

8

DE

9

COLGRAM S.A.

10

11

12

Celebrada con fecha 24 de marzo de 2025.-

13

14

15

Repertorio Nro. 1.956-2.025.-

16

17

Abogado: [REDACTED]

18

En Santiago de Chile, veintiséis de marzo del año dos mil

19

veinticinco, ante mí, HUMBERTO QUEZADA MORENO,

20

Abogado, Notario Público, Titular de la Vigésimo Sexta Notaría

21

de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número tres mil

22

ciento noventa y seis, comuna de Las Condes, comparece:

23

doña [REDACTED]

24

25

26

27

28

29

edad quien acredita su identidad con la respectiva cédula, y

30

expone: Que viene en reducir a escritura pública el acta de la

1

Pag 2/7



Certificado N°
123456839793
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



853262ema



20250326102931EMA



1 Sesión Extraordinaria de Directorio de Colgram S.A. de fecha
2 veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco cuyo texto se
3 transcribe a continuación: "**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE**
4 **DIRECTORIO - COLGRAM S.A.** En Santiago de Chile, a
5 veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, siendo las diez
6 horas, en las oficinas ubicadas en Augusto Matte mil
7 ochocientos cuarenta, comuna de Quinta Normal, se celebró
8 la sesión extraordinaria del Directorio de la sociedad
9 **COLGRAM S.A.** ("Sociedad"). Asistieron los señores directores
10 Félix Lührs Raggio, [REDACTED]
11 [REDACTED], todos quienes estuvieron permanentemente
12 conectados a través de sistema de videoconferencia. Presidió
13 la sesión don [REDACTED], y actuó como secretario de
14 actas el Gerente General de la Sociedad, don Félix Lührs
15 Raggio. Se trató y acordó lo siguiente: **Uno. FORMALIDADES**
16 **DE CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN** El
17 Presidente señaló que la presente sesión extraordinaria del
18 Directorio de Colgram S.A. se celebra con la totalidad de sus
19 miembros y en la fecha previamente acordada por los
20 directores, dándola por constituida. El Presidente dejó
21 constancia que se omitió la citación a la presente sesión
22 extraordinaria del Directorio de Colgram S.A. por existir plena
23 seguridad de que concurrirían a la reunión la unanimidad de
24 los directores, conforme lo permite el artículo ochenta y cuatro
25 del Reglamento de Sociedades Anónimas, lo que efectivamente
26 ocurrió. **Dos. REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN**
27 **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** El Directorio, por la
28 unanimidad de sus miembros, acordó lo siguiente: **(i)** Facultar
29 expresamente a los Apoderados Clase A de la Sociedad,
30 designados en la sesión del Directorio de veinticinco de enero



HQM

HUMBERTO
QUEZADA
MORENO

26° NOTARIA
DE SANTIAGO

1 de dos mil veinticuatro, cuya acta se redujo a escritura
2 pública de treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro,
3 otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada
4 Moreno, Repertorio ochocientos veinticuatro guion dos mil
5 veinticuatro, y los que se designen con tal calidad en el futuro,
6 para que actuando dos de ellos conjuntamente, representen a
7 la Sociedad en toda clase de procedimientos administrativos
8 en que tenga o pueda llegar a tener interés, especialmente,
9 pero sin limitarse solo a ello, en los procedimientos
10 voluntarios colectivos regulados en el Párrafo Cuarto del
11 Título IV de la Ley número diecinueve mil cuatrocientos
12 noventa y seis, encontrándose expresamente facultados para
13 transigir en dichos procedimientos y conferir mandatos
14 especiales o delegaciones de poder a tales efectos, revocarlos y
15 reasumirlas. **(ii)** Declarar que las facultades que se confieren
16 por el presente acto son sin perjuicio de las otorgadas en la
17 sesión del Directorio referida en el numeral (i) anterior, las
18 cuales se mantienen íntegramente vigentes a todos los efectos.
19 **Tres. RATIFICACIÓN** El Directorio, por la unanimidad de sus
20 miembros, acordó ratificar expresamente el mandato otorgado
21 a los señores [REDACTED]
22 [REDACTED]
23 con fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, cuyas
24 firmas fueron autorizadas por el Notario de Santiago don Juan
25 Ricardo San Martín Urrejola con fecha veintisiete de febrero de
26 dos mil veinticinco, para actuar en representación de la
27 Sociedad en el procedimiento voluntario colectivo iniciado por
28 el Servicio Nacional de Consumidor ("SERNAC") mediante
29 Resolución Exenta número sesenta de fecha veintiuno de
30 enero de dos mil veinticinco y, asimismo, acordó ratificar todo



1 lo obrado por los referidos mandatarios en el procedimiento
2 administrativo ya individualizado, seguido ante el SERNAC.
3 **Cuatro. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS** El Directorio
4 acordó tener por aprobados y llevar adelante los acuerdos
5 adoptados en esta sesión desde el momento en que el acta que
6 los contiene se encuentre debidamente firmada, sin que sea
7 necesario esperar su aprobación por otra posterior. **Cinco.**
8 **MANDATOS Y FACULTAD AL PORTADOR** Se acordó facultar
9 al Gerente General de la Sociedad, don Félix Lührs Raggio, y a
10 los abogados [REDACTED]
11 [REDACTED] para que,
12 cualquiera de ellos actuando indistinta e individualmente,
13 anteponiendo su firma a la razón social y en representación de
14 la Sociedad, reduzca a escritura pública todo o parte de la
15 presente acta, tan pronto se encuentre firmada por todos los
16 asistentes. El portador de copia autorizada de la referida
17 escritura pública queda facultado para requerir todas las
18 inscripciones y anotaciones a que haya lugar en los registros
19 pertinentes. No habiendo otros puntos que tratar, se levantó
20 la sesión a las diez treinta horas." Hay firmas de [REDACTED]
21 [REDACTED] Presidente; Félix Lührs Raggio, Gerente General,
22 Secretario; y, [REDACTED] Director. Certificado
23 El Presidente y el Secretario certifican que los señores [REDACTED]
24 [REDACTED] y Félix Lührs
25 Raggio, asistieron y participaron en la sesión extraordinaria
26 del Directorio de Colgram S.A. celebrada el veinticuatro de
27 marzo de dos mil veinticinco por medios tecnológicos, y que
28 estuvieron comunicados simultáneamente y permanentemente
29 a través de los mismos durante la sesión referida." **Conforme**
30 con su original, que he tenido a la vista.- En comprobante y previa



HQM

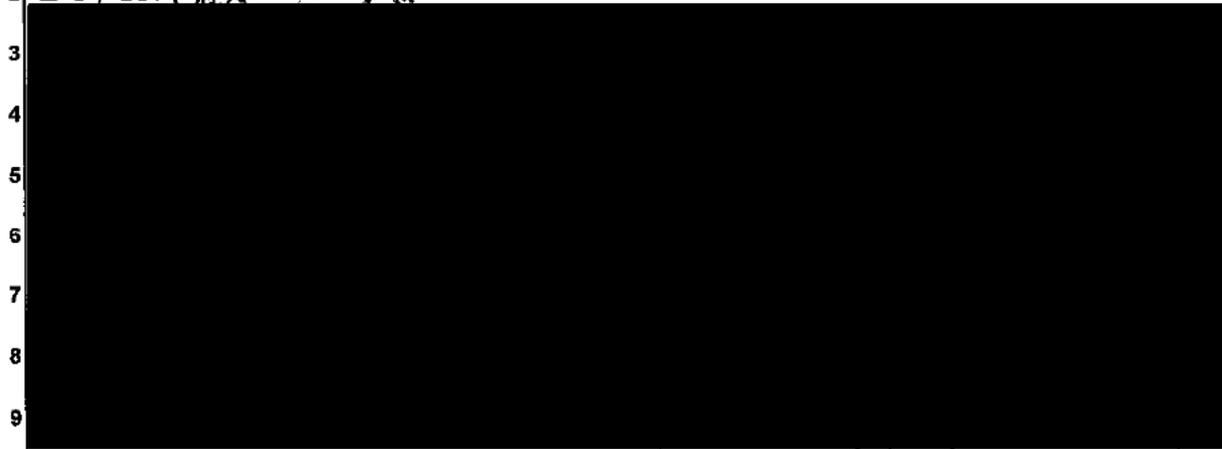
HUMBERTO
QUEZADA
MORENO

26ª NOTARIA
DE SANTIAGO



1 lectura ~~hacia la compareciente~~ el presente instrumento. Di copia.

2 Doy fe.



10 p.p. COLGRAM S.A.



NOTARIO

Pag 6/7



Certificado N°
123456839793
Verifique validez en
[http //www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)



30 Repertorio N° : 1.956-2.025.-



**INUTILIZADA
ART. 404 INCISO 3º
CODIGO ORGANICO
DE TRIBUNALES**



Certificado
123456839793
Verifique validez
[http //www.fojas.](http://www.fojas.)

